



RESOLUCION N° 270 - 88

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 MAYO 1988

Expte. N° 18.063/88

VISTO:

Las resoluciones Nros. 274 y 731-87 y las resoluciones Nros. 211 y 279-87, por las que se designan y prorrogan interinamente al Ing. Mario Katz e Ing. Nora Graciela Herrera, como inspectores de las Obras Nros. 024: Facultad de Ciencias Tecnológicas - 2da. Etapa Block "B" y 025: Proseución Biblioteca Central - 3ra. Etapa, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que las obras antedichas han finalizado con la totalidad de los trámites y documentación, según el informe de Fs. 1 de Dirección General de Obras y Servicios;

Que mediante las resoluciones Nros. 001-88 y 058-88 se contrataron las obras 026/86: Instituto de Educación Media - Proseución 1ra. Etapa y Ejecución 2da. Etapa y 028/87: Facultad de Ciencias Naturales - / Edificio de Agronomía, requiriéndose en consecuencia contar con los inspectores para la supervisión de las mismas;

Que el Ing. Katz y la Ing. Herrera se desempeñaron satisfactoriamente en todo lo encomendado, por lo que resulta conveniente su continuidad en tales funciones;

Que tratándose de un trabajo a término, resulta más adecuado afectar estas prórrogas en la partida principal 4210 - Personal Temporario Plan de Trabajos Públicos;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar las designaciones interinas del Ing. Mario KATZ, / como inspector de la obra N° 026/86: Instituto de Educación Media - Proseución 1ra. Etapa y Ejecución 2da. Etapa, y de la Ing. Nora Graciela HERRERA, como inspectora de la obra N° 028/87: Facultad de Ciencias Naturales - Edificio de Agronomía, que se ejecutan en el Complejo Universitario de Castañares, con dependencia de la Dirección General de Obras y Servicios, con la remuneración mensual equivalente a la categoría 9 del agrupamiento profesional del escalafón para el personal no docente de las Universidades Nacionales, aprobado por Decreto N° 2213/87, y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1 de Mayo en curso y hasta la conclusión de las referidas obras.

ARTICULO 2°.- Establecer que la Dirección General de Obras y Servicios deberá informar al Rectorado con respecto a la fecha de finalización de los nombramientos dispuestos por el artículo anterior.

///...



.../// - 2 -

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 18.063/88

ARTICULO 3°.- Afectar las prórrogas de las presentes designaciones en la /
partida 4210 - Personal Temporario - Plan de Trabajos Públicos.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal y Direc-
ción General de Administración para toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS BOTTIFREDI
RECTOR


C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 270 - 88